

ACTA ORDINARIA N° 18-2024
14 de octubre de 2024

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 18-2024.....	4
	ACUERDO 01	5
ARTÍCULO III	Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 17-2024.....	5
	ACUERDO 02	5
ARTÍCULO IV	Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°09, 10, 14, 15 y 17-2024.....	6
ARTÍCULO V	Informes.....	8
	5.1 Decanato.....	8
	5.2 Dirección Ejecutiva.....	8
ARTÍCULO VI	Administrativos.....	10
	6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-347-2024, visita del profesor pasante Bach. Johanna Kroll.....	10
	ACUERDO 03	13
ARTÍCULO VII	Académicos.....	14
	7.1 El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2024, cursos optativos en la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano 2025.....	14
	ACUERDO 06	16
	7.2 El acuerdo UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024, observaciones a la propuesta de modificación de los artículos 6, 8, 9, 11, 14 y 28, del Reglamento general de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.....	16
	ACUERDO 07	18
	7.3 La instrucción UNA-VI-DISC-005-2024, Instrucciones para Programas, Proyectos y Actividades Académicas que cuentan con código presupuestario y aún no han sido refrendados.....	18
	7.4 La instrucción UNA-VI-DISC-006-2024, Instrucciones para responsables de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la plataforma del SIA2.....	19
	7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-260-2024, propuesta del proyecto Rehabilitación Cardiopulmonar fase 3 y entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) en usuarios con riesgo o secuelas de enfermedad cardiovascular y pulmonar.....	20
	ACUERDO 10	21
	7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-262-2024, propuesta del proyecto denominado: Grupo para la investigación educativa en ciencias del movimiento humano (GINEMOH).....	22
	7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-336-2024, propuesta de la actividad puntual Divulgación del quehacer del Laboratorio de Micología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.....	23
ARTÍCULO VIII	Correspondencia.....	24

ACTA ORDINARIA N° 18-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 18-2024, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS.

PRESENTES

Nombre	Ubicación
Dra. Laura Bouza Mora Decana a.i.	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez Directora Ejecutiva	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dr. Enrique Cappella Molina Director, Escuela de Medicina Veterinaria	Oficina de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria
M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas Director, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Casa de habitación, San Isidro de Heredia

AUSENTE CON EXCUSA

Nombre	Puesto
Dr. Felipe Araya Ramírez	Decano

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Kenyi Rodríguez Calvo	Representante Estudiantil, CIEMHCAVI

PRESIDE A.I: Dra. Laura Bouza Mora

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz



ORDEN DEL DÍA

- Artículo I Comprobación del quórum.**
- Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 18-2024.**
- Artículo III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 17-2024.**
- Artículo IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°09, 10, 14, 15 y 17-2024.**
- Artículo V Informes.**
- Artículo VI Administrativos.**
- 6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-347-2024, visita del profesor pasante Bach. Johanna Kroll.
- Artículo VII Académicos.**
- 7.1 El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2024, cursos optativos en la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano para el I ciclo 2025.
- 7.2 El acuerdo UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024, observaciones a la propuesta de modificación de los artículos 6, 8, 9, 11, 14 y 28, del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.
- 7.3 La instrucción UNA-VI-DISC-005-2024, Instrucciones para Programas, Proyectos y Actividades Académicas que cuentan con código presupuestario y aún no han sido refrendados.
- 7.4 La instrucción UNA-VI-DISC-006-2024, Instrucciones para responsables de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la plataforma del SIA2.
- 7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-260-2024, propuesta del proyecto Rehabilitación Cardiopulmonar fase 3 y entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) en usuarios con riesgo o secuelas de enfermedad cardiovascular y pulmonar.
- 7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-262-2024, propuesta del proyecto denominado: Grupo para la investigación educativa en ciencias del movimiento humano (GINEMOH).
- 7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-336-2024, propuesta de la actividad puntual Divulgación del quehacer del Laboratorio de Micología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.
- Artículo VIII Correspondencia.**



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

LAURA BOUZA MORA 08:34

Muy bien, muy buenos días a todos, bienvenidos a esta convocatoria de la sesión número 18, hoy 14 de octubre de 2024, al ser las 8:34 minutos. Como es una sesión virtual, les solicito por favor que nos ayuden, consignando en qué lugar se encuentran en mi caso Laura Bouza en las oficinas del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:35

Buenos días, Gloriana Villegas Sánchez en las oficinas del decanato.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:35

Buenos días, Juan Carlos Gutiérrez. Casa de habitación, San Isidro de Heredia.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:35

Buenos días, Enrique Cappella en la oficina de la dirección de Escuela de Medicina Veterinaria.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:35

Buenos días. Beatriz Núñez, en las oficinas del Decanato de Ciencias de la Salud

LAURA BOUZA MORA 08:35

Muy bien, muchas gracias.

ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 18-2024.

LAURA BOUZA MORA 08:35

Para hoy tenemos el siguiente orden del día. Tendríamos como artículo I la comprobación del quórum, que ya estamos completos. Artículo II, lectura y aprobación del orden del día de la sesión número 18 del 2024. Artículo III, lectura y aprobación del acta ordinaria número 17 del 2024. Artículo IV, control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias 9, 10, 14, 15 y 17. Artículo V informes. Artículo VI administrativos, ahí tenemos una solicitud. Artículo VII académicos ahí tenemos 7 solicitudes. Artículo VIII, correspondencia y a las 11:00 de la mañana tenemos una sesión de trabajo virtual con la visita del Máster Álvaro Madrigal Mora en calidad de candidato en representación académica ante el Consejo Universitario.

Eso sería el orden del día, no sé si tienen alguna solicitud para modificar o si procedemos a aprobarla.

Los que estén entonces a favor del orden del día sírvanse a votar.

Muchas gracias, sería unánime.



CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 18-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 18-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO III Lectura y aprobación del acta ordinaria N° 17-2024.

LAURA BOUZA MORA 08:37

Procedemos entonces con la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 17, celebrada el lunes 30 de setiembre de 2024. En esa sesión estuvimos presentes don Felipe, doña Gloriana, don Enrique, don Jorge y mi persona.

No sé si tienen alguna observación al acta.

Bien, quienes estuvimos presentes por favor si están de acuerdo, sírvanse votar.

Bien serían 3 a favor y don Juan Carlos se inhibe porque no estuvo presente y si están de acuerdo en que el acta queda en firme, por favor sírvanse votar.

Muy bien, es unánime, muchas gracias.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REALIZADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

ARTÍCULO IV Control de acuerdos pendientes de las sesiones ordinarias N°09, 10, 14, 15 y 17-2024.

LAURA BOUZA MORA 08:37

Passaríamos entonces al control de acuerdo, si tienen alguna observación al mismo.

N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
Sesión Ordinaria N° 09-2024, 27 de mayo de 2024					
UNA-CO-FCSA-ACUE 077-2024, 28 de mayo de 2024	✓	Rectoría, Rectoría Adjunta, Consejo Universitario, EMV, CIEMHCAVI, 28 de mayo de 2024	Situación presentada en el I Acto de Graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud	Rectoría, Rectoría Adjunta, Consejo Universitario	
Sesión Ordinaria N° 10-2024, 10 de junio de 2024					
UNA-CO-FCSA-ACUE 078-2024, 10 de junio de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 11 de junio de 2024	Aval del informe parcial de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas	Junta de Becas	
UNA-CO-FCSA-ACUE 079-2024, 10 de junio de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 11 de junio de 2024	Aval del informe final de estudios de posgrado presentado por el M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas.	Junta de Becas	
Sesión Ordinaria N° 14-2024, 19 de agosto de 2024					
UNA-CO-FCSA-ACUE 110-2024, 19 de agosto de 2024	✓	Junta de Becas, CIEMHCAVI, 19 de agosto de 2024	Aval del informe final de estudios de posgrado presentado por la M.Sc. Irina Anchía Umaña.	Junta de Becas	
UNA-CO-FCSA-ACUE 111-2024, 19 de agosto de 2024	✓	Junta de Becas, EMV, 19 de agosto de 2024	Aval de apoyo económico y permiso con goce de salario para la Dra. Nancy Astorga Miranda.	Junta de Becas	



N° y fecha del acuerdo	En Firma	Fecha de recibido por instancias	Asunto	Responsable de ejecución	Oficio de ejecución
Sesión Ordinaria N° 15-2024, 02 de setiembre de 2024					
UNA-CO-FCSA-ACUE 117-2024, 02 de setiembre de 2024	✓	EMV, CIEMHCAVI, el 03 de setiembre de 2024	Solicitud a la UA la distribución del presupuesto de inversión para 2025.	EMV, CIEMHCAVI	
Sesión Ordinaria N° 17-2024, 30 de setiembre de 2024					
UNA-CO-FCSA-ACUE 126-2024, 30 de setiembre de 2024	✓	EMV, CIEMHCAVI, 30 de setiembre de 2024	Solicita criterio sobre la propuesta de modificación del "Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional", para el 10 de octubre de 2024	EMV, CIEMHCAVI	UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024 09 de octubre de 2024

Muchas gracias.



ARTÍCULO V

Informes.

5.1 Decanato

LAURA BOUZA MORA 08:38

Procedemos entonces con el artículo de informes.

En este sentido, yo tengo 2 informes pequeñitos, uno tiene que ver con el SIA2. Se nos informó por parte de la Vicerrectoría de Investigación que al 31 de octubre se realizará una actualización de los módulos que en este momento están funcionando. Ya tenemos el módulo de formulación debidamente consignado, tanto para proyectos, programas y actividades académicas. También tenemos el módulo de reportes y lo que se va a hacer es una actualización de ciertos procesos que estaban ahí como pulguillas y aparentemente ya se va a aclarar también el tema de las adscripciones, ya está en funcionamiento adscripciones dentro del SIA2, lo que no se puede es ligar el SIA1 con el SIA2.

En el tema de modificaciones de nombramiento en los PPAA consignados o formulados en el SIA2 ya no es necesario hacer solicitudes de cambio porque el módulo de nombramientos está debidamente unido a este SIA2, entonces todos los movimientos de nombramientos que se hagan en SIGESA quedarán consignados en el SIA2, entonces la solicitud de cambio para modificar nombramientos no son necesarias.

Y el otro puntito tiene que ver con los ARES de VER, de acuerdo a la circular enviada por FUNDAUNA en este momento estamos en el proceso de la formulación de los presupuestos 2025 de todas las ARES de VER. Hubo un cambio de formato y ya no se está utilizando el formulario FF10, sino que se está utilizando una herramienta de Excel suministrada por FUNDAUNA y tenemos tiempo hasta el 16 de octubre para hacer los debidos presupuestos y adjuntarlos en el Google Form que para ello se consignó.

Existe también todo un un video, una sección de consultas, un documento para que los compañeros proyectistas, coordinadores y responsables de estas ARES de VER puedan realizar el presupuesto como corresponde, recordando que deben de consignar un PDF y se envía para firma de los señores directores que actúan como Funcionarios Control. Entonces ese procedimiento está en este momento ejecutándose.

Básicamente, eso serían los dos informes que yo tenía en este momento, le cedo entonces la palabra a doña Gloriana para que nos brinde lo correspondiente.

5.2 Dirección Ejecutiva

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:41

Muchas gracias. Buenos días de mi parte, un recordatorio respecto a la segunda graduación del año en curso, recordarles que es el 7 de noviembre a las 2:00 de la tarde en el auditorio Cora Ferro.

Estamos trabajando actualmente en toda la logística, preparación del acto y estamos a la espera de que el Programa de Publicaciones nos entregue las invitaciones para



hacerla llegar a las unidades y con ello pues ya oficializar la convocatoria para los graduandos.

Agradecerles de antemano la participación y el apoyo que nos brindan desde las unidades para que el acto se efectúe de forma satisfactoria y con el orden que creo que nos ha caracterizado hasta la fecha. Muchas gracias, muy amables.

LAURA BOUZA MORA 08:42

Muchas gracias, Gloriana.

Cedo entonces la palabra a los señores directores, por si alguno tiene algún informe que brindarnos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:42

De mi parte, no.

LAURA BOUZA MORA 08:42

Muchas gracias don Juan Carlos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:42

No muchas gracias.

Laura, nada más una pregunta, lo que reportaste en los presupuestos, estos no requieren autorización de Consejo, es nada más del funcionario control.

LAURA BOUZA MORA 08:43

En este momento en el que estamos es únicamente la firma del funcionario control, entonces esos PDF firmados por el coordinador y por el funcionario control, se suben al Google Form. Esto le va a llegar a la OTVE y la OTVE va a buscar al responsable del ARE de VER para revisar ese presupuesto, hacer el criterio técnico correspondiente y es la OTVE la que lo va a enviar al Consejo de unidad correspondiente. Esa es una modificación al procedimiento en este momento solo se necesita que el coordinador haga el presupuesto, lo envíe al funcionario control, una vez que esté firmado por éste, lo suba al Google Form para que le llegue a la OVTE, los acuerdos de Consejo vendrán en una etapa posterior.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:43

Y subirlo a Google Form es responsabilidad nuestra de control

LAURA BOUZA MORA 08:44

No, no señor, es responsabilidad del funcionario responsable del ARE de VER.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:44

OK, gracias, o sea....

LAURA BOUZA MORA 08:44

Con mucho gusto.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:44

Yo director lo firmo y el coordinador del ARE de VER lo sube.



LAURA BOUZA MORA 08:44

Sí, exacto.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:44

OK

LAURA BOUZA MORA 08:44

Exacto, usted lo firma, se lo envía al coordinador y es el coordinador el que tiene la responsabilidad de subirlo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:44

Gracias por la aclaración Laura.

LAURA BOUZA MORA 08:44

No con mucho gusto y recordar que si ese coordinador es responsable de más de una cuenta tiene que hacer un presupuesto por cada una de las cuentas, entonces el funcionario control tendrá que firmar todos los PDF que le envíen.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:44

Gracias.

LAURA BOUZA MORA 08:44

Con mucho gusto.

Bueno, si no tenemos ningún otro informe, entonces pasaríamos a los asuntos administrativos y entonces para ello le voy a solicitar a doña Gloriana que nos informe al respecto.

ARTÍCULO VI Administrativos.

6.1 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-347-2024, visita del profesor pasante Bach. Johanna Kroll.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:45

Con mucho gusto.

En este caso tenemos una solicitud que corresponde al acuerdo de Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria número 347. Es una solicitud de apoyo o aprobación de financiamiento para la traída en calidad de Pasante de la Bachiller Johanna Kroll. Ella es funcionaria administrativa de la Universidad de Hannover y es la que se encarga desde allá del manejo de lo que son convenios de movilización y atención de procesos, de intercambio de académicos y estudiantiles con las finalidades de desarrollar pasantías o estudios de posgrado, sea en Alemania o en Costa Rica. En este caso puntual el financiamiento para esta visita lo está otorgando la AICE y se depositaron los recursos en la cuenta del FFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud por un monto de \$1.372 dólares. La visita de la Bachillera Johanna Kroll estaría prevista para efectuarse del 16 al 30 de noviembre. A ella, el DAAD le estaría financiando el pago del tiquete aéreo y la Universidad por medio de los recursos que indique el pago de los viáticos, en este caso una tarifa especial y con esto me refiero a un monto digamos menor de lo que está previsto en la normativa para poder cubrir los gastos de alimentación y de



hospedaje, en este caso la profesora guía es la Dra. Gaby Dolz. Ellos presentan el programa donde se incorporan actividades en cuanto a lo que es atención de estudiantes y académicos que están por ir a realizar actividades académicas a Alemania y otros que ya en el pasado pues han asistido y esto pretende reunir a funcionarios y estudiantes tanto de la Escuela de Medicina Veterinaria como de la Escuela de Biología de la Universidad Nacional. Viene en el programa de trabajo todas las actividades que se van a efectuar. Adicionalmente, se presenta el formulario de pasantía, el plan de trabajo, la póliza del INS debidamente gestionada, pasaporte y otros documentos necesarios para el respectivo trámite también se adjunta la resolución de respaldo del otorgamiento de los recursos que ya están debidamente depositados como indiqué en las cuentas del FFRA del Decanato y de mi parte, me parece que la solicitud estaría completa en cuanto a requisitos, doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 08:48

Muchas gracias, Gloriana. No sé si alguno de los señores directores tiene alguna consulta al respecto.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:48

No, de mi parte.

LAURA BOUZA MORA 08:48

Gracias o si don Enrique quisiera ampliar algo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:48

No, muchas gracias a Gloriana, por la revisión me parece que está claro, ya se había conversado sobre esta visita en una sesión anterior, básicamente es mejorar la eficiencia del programa en términos administrativos y va a ser una visita muy beneficiosa desde ese punto de vista, aparte de que también el tema de que nos puede visitar una funcionaria de tan alto nivel establece y fortalece las relaciones con la universidad, también, de manera que agradecer ya que Consejo nos apoye con esta aprobación.

LAURA BOUZA MORA 08:49

Muchas gracias don Enrique.

Entonces, si no hay ninguna otra consulta y habiendo cumplido los requisitos correspondientes, les consulto si están de acuerdo en refrendar la solicitud del acuerdo 347 de la Escuela de Medicina Veterinaria para la ayuda económica y de la visita de la profesora Johanna Kroll durante los días del 16 al 30 de noviembre.

Yo estaría de acuerdo. Serían 3, ajá, don Enrique se inhibe.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:49

Yo me inhibo

LAURA BOUZA MORA 08:49

Y si están de acuerdo en que quede en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:49

De acuerdo



LAURA BOUZA MORA 08:49

Sería unánime, muy bien, muchas gracias. Pasaríamos entonces a los temas académicos.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-347-2024, del 08 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba la visita de la siguiente pasante:

Nombre	Nacionalidad	N° de Pasaporte	Fechas de la visita	Desglose de ayuda económica solicitada	
Bach. Johanna Bárbara Kroll	Alemana	CZY54VF8P	Del 16 al 30 de noviembre de 2024	Viáticos	\$1.372,00
				Total:	\$1.372,00

2. Que esta visita se efectuará en el marco del Convenio de Movilidad firmado entre la Universidad Nacional y TiHo Hannover, así como en el marco del proyecto “International Study and Training Partnership (ISAP) VET TiHo/UNA Costa Rica”, el cual es financiado por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). En este caso específico, el tiquete aéreo de la pasante será financiado por el DAAD y la TiHo, mientras que la Universidad Nacional financiará lo correspondiente a gastos de hospedaje y alimentación (viáticos).
3. Que desde la Unidad Académica se realizaron gestiones ante la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (AICE) para la consecución de recursos para financiar los gastos correspondientes a la visita de la Pasante Bach. Johanna Bárbara Kroll y que mediante la Resolución UNA-AICE-RESO-010-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, suscrita por la Dra. Rosemery Hernández Pereira, directora de la AICE, se resuelve lo siguiente: “Avalar el apoyo económico a la Facultad de Ciencias de la Salud, para una pasantía en la Escuela de Medicina Veterinaria de la Sra. Johanna Kroll, por un monto de \$1.372 (mil trescientos setenta y dos dólares), en el marco del Convenio de movilidad firmado entre las dos universidades (UNA y Tiho Hannover), y en el marco de los proyectos ISAP que se ejecutan desde la Escuela de Medicina Veterinaria y la Escuela de Ciencias Biológicas en conjunto con la Tiho, y los cuales son financiados por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD)”.
4. Que los recursos correspondientes a la resolución UNA-AICE-RESO-010-2024, de fecha 13 de setiembre de 2024, suscrita por Dra. Rosemery Hernández Pereira, directora de la AICE, fueron trasladados al código presupuestario correspondiente al “Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica (FFRA) 2024” administrado por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Que mediante la instrucción UNA-RA-DISC-004-2024, de fecha 02 de mayo de 2024, suscrita por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, rectora adjunta, se instruye sobre los criterios generales y los requisitos para la asignación de ayudas económicas a pasantes y disposiciones para la contratación de pasantes virtuales, en forma ordinaria o mediante caja chica.



6. El análisis y discusión por parte de los miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en cuanto a la solicitud presentada por parte del Consejo de la Escuela Medicina Veterinaria y la relevancia de contar con profesionales extranjeros que participen en las actividades de la acción sustantiva que se organizan en las Unidades Académicas.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA SOLICITUD DE PAGO DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA PASANTE BACH. JOHANNA BÁRBARA KROLL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-347-2024, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

B. SOLICITAR A LA M.B.A. MARILYN HERNÁNDEZ LOBO, JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA DEL PROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA (PGF) GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PROCEDA CON EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA A LA PASANTE, SEGÚN SE DETALLA:

Nombre	Nacionalidad	N° de Pasaporte	Fechas de la visita	Desglose de ayuda económica solicitada
Bach. Johanna Bárbara Kroll	Alemana	CZY54VF8P	Del 16 al 30 de noviembre de 2024	Viáticos \$1.372,00
				Total: \$1.372,00

EL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEBE TOMARSE DEL “FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA) 2024”, CORRESPONDIENTES A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: FONDO: 01.01.01 / UNIDAD: DCS / CUENTA: 1.99.99.00 / CÓDIGO: D.15.0407. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

C. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA QUE DEBEN DESDE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA BRINDAR EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO AL PRESENTE TRÁMITE PARA VERIFICAR QUE EL PAGO DE LA AYUDA ECONÓMICA DE LA PASANTE SE REALICE OPORTUNAMENTE. ADEMÁS, SOBRE EL TRÁMITE DE LA “PÓLIZA BÁSICA DE ACCIDENTES” DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) CORROBORAR CON LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PGF LA GESTIÓN OPORTUNA DE LA MISMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.



D. INDICAR AL DR. ENRIQUE CAPPELLA MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y A LA DRA. GABY DOLZ WIEDNER, PROFESORA GUÍA DE LA PASANTE, QUE DEBEN PRESENTAR EL INFORME FINAL DE LA PASANTÍA AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO EN LA INSTRUCCIÓN UNA-RA-DISC-004-2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

E. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA DRA. GABY DOLZ WIEDNER, ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y PROFESORA GUÍA DE LA PASANTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

ARTÍCULO VII Académicos.

7.1 El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2024, cursos optativos en la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano para el I ciclo 2025.

LAURA BOUZA MORA 08:49

El primer tema académico esta solicitud es un acuerdo de la Asamblea de Unidad de CIEMHCAVI, es el acuerdo 010-2024 y lo que solicitan es aprobar y elevar ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la lista de cursos optativos que la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida ofertará para la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, a partir del primer ciclo 2025, y también solicitan al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud el aval correspondiente y gestionar la solicitud ante las instancias correspondientes, que en este caso sería la Vicerrectoría de Docencia.

En este caso vamos a presentar, voy a compartirles, me indican, por favor, si están viendo el documento. Los cursos que la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano solicita que refrendemos, ya están aprobados por la Asamblea son 7 en total. Todos tienen modalidad bimodal y de los 7 ninguno tiene requisitos y correquisitos y los cursos serían los siguientes:

El primero es Entrenamiento mental para la práctica deportiva.

El segundo es Aeróbicos.

El tercero es Estilos de vida saludable.

El número cuatro son Bases prácticas del deporte turístico.

El quinto curso es Tic y movimiento humano.

El sexto curso es Masaje y movimiento humano.

Y el último curso es Aprendizaje del Softbol.

Para cada uno de los cursos, entonces ellos ya definieron los créditos que corresponde, que el ciclo lectivo es de 17 semanas, la naturaleza del curso, la modalidad, las horas presenciales, las horas de estudio independiente, las horas totales semanales.

Como les indiqué, ninguno tiene requisitos ni correquisitos y en algunos casos ya los profesores asignados a estos cursos están definidos. En otros casos están por definir, para ello tuvieron la Asesoría de la Vicerrectoría de Docencia y me informó don Jorge



Salas que la discusión se dio ampliamente en Asamblea de Académicos, tenían una oferta de 10 cursos y la Asamblea decidió que fueran estos 7 los que se ofertarán para el primer ciclo 2025.

Entonces, no sé, don Juan Carlos, si nos quisiera ampliar algo o si algún concejal tuviera alguna consulta al respecto.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:53

No, creo que está suficientemente claro, pero cualquier pregunta que tengan, yo no puedo determinar exactamente las dudas de ustedes y con mucho gusto.

LAURA BOUZA MORA 08:53

No sé si Gloriana o don Enrique tengan alguna consulta.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:54

No, señora.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:54

No, señora, gracias.

LAURA BOUZA MORA 08:54

Muy bien. Entonces, si están de acuerdo, en refrendar el acuerdo 010 de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano, para poder continuar con el trámite de estos 7 cursos, favor de sírvanse levantar la mano.

Muy bien, somos 3 a favor.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 08:54

Yo me abstengo.

LAURA BOUZA MORA 08:54

Don Juan Carlos se inhibe. Y si están de acuerdo en que quede en firme. Es unánime, muy bien, muchísimas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2024 de fecha 9 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual se aprueba la lista de cursos optativos, que la Escuela CIEMHCAVI, ofertará para la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano, a partir del primer ciclo 2025.
2. Que el plan de estudio del Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano actualmente cuenta únicamente con 2 cursos optativos, los cuales se han venido ofertando desde el 2021 a la fecha.
3. La circular instrucción UNA-VD-DISC-002-2024, suscrita por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, en relación con los plazos y requisitos para la aprobación y asesoría de diseño, rediseño o modificación de planes de

estudios; creación y modificación de cursos optativos para los años 2024, 2025 y 2026.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR Y ELEVAR ANTE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, LA LISTA DE CURSOS OPTATIVOS, QUE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, OFERTARÁ PARA LA CARRERA DE BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO, A PARTIR DEL PRIMER CICLO 2025, SEGÚN SE INDICA EN EL ACUERDO UNA-AS-CIEMHCAVI-ACUE-010-2024. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

7.2 El acuerdo UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024, observaciones a la propuesta de modificación de los artículos 6, 8, 9, 11, 14 y 28, del Reglamento general de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional.

LAURA BOUZA MORA 08:54

El siguiente punto académico es la... vamos a ver, se había enviado el acuerdo 126 de este Consejo de Facultad solicitando las observaciones de ambas unidades académicas a la propuesta de modificación de los artículos 6, 8, 9, 11, 14 y 28 del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional. En este caso recibimos el oficio 334 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, con sus debidas observaciones, también tenemos observaciones realizadas por el Vicedecanato de la Facultad. No recibimos respuesta de la Escuela de Medicina Veterinaria. Entonces consulto a don Enrique porque este acuerdo de Consejo lo debemos tomar el día de hoy, entonces no sé cuál es la situación en Medicina Veterinaria.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:56

Sí quisiera explicarlo, durante la semana pasada estuvimos analizando seriamente y forma detallada esta propuesta y hay una serie, surgieron a la altura de miércoles o jueves de la semana pasada personas que empezaron a analizarla en detalle una serie de reflexiones, observaciones, comentarios, objeciones al Reglamento y no tuve tiempo de provocar una sesión de trabajo para poder preparar el documento y enviarlo a este Consejo. Yo quisiera, no sé si es viable o no, pero me veo en la necesidad de pedirle al Consejo, que aplacemos el acuerdo y el envío, que me den tiempo esta semana para provocar esa sesión de trabajo con los académicos y poder producir un documento de análisis de ese reglamento.

LAURA BOUZA MORA 08:57

Gracias don Enrique me parece que lo que usted solicita no es viable por lo siguiente, recordemos que la solicitud de este criterio estaba para el 4 de octubre, nosotros lo



aplazamos porque al ser un criterio que solicitan al Consejo teníamos que verlo en Consejo de Facultad, no podríamos entonces verlo en el siguiente Consejo, que sería hasta el 28 de octubre, porque estaríamos completamente fuera de plazo.

Mi recomendación es que en el acuerdo del Consejo se consigne que la Escuela de Medicina Veterinaria está haciendo una gestión de revisión del Reglamento y que la Escuela entonces lo va a elevar directamente a la Comisión de Consaca, que está viendo estas modificaciones y que fue quien solicitó el envío de criterio. Para que puedan entrar las observaciones de forma y fondo que está enviando CIEMHCAVI y puedan ser tomadas en consideración porque no me parecería justo que aplacemos hasta el 28 y que no se tome en cuenta ni siquiera las observaciones de CIEMHCAVI y del Vicedecanato. Esa sería mi recomendación, pero lo dejo a criterio de ustedes.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:58

Yo, estaría de acuerdo. Muchas gracias por la alternativa.

LAURA BOUZA MORA 08:58

Sí, le podemos enviar don Enrique, a quién tiene que dirigirse a usted el documento, una vez que ya Medicina Veterinaria lo tenga claro, para que llegue directamente a quien corresponda.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:58

Muchas gracias.

LAURA BOUZA MORA 08:58

Con mucho gusto y este Consejo, entonces, tomaría el acuerdo de enviar las observaciones de CIEMHCAVI y las del Vicedecanato, como acuerdo de Facultad, incluyendo en un considerando que Medicina Veterinaria, pues por esa situación particular lo tramitará de manera independiente.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:59

OK

LAURA BOUZA MORA 08:59

Quienes estén de acuerdo, por favor, entonces sírvanse votar. Es unánime y que el acuerdo quede en firme. Es unánime, también, muchísimas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CPEAPVAE-CONSACA-ACUE-006-2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscrito por el M.Sc. José Pablo Solís Barquero, coordinador de la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y Procesos Vinculados a Asuntos Académicos del Consejo Académico, mediante el cual solicita criterio sobre la propuesta de modificación del “Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional”.
2. El oficio UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024 de fecha 9 de octubre del 2024, suscrito por el Ph.D Jorge Salas Cabrera, subdirector de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), mediante el cual remite las observaciones a la propuesta de modificación de los artículos 6, 8, 9,

11, 14 y 28, del Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.

3. Que la Escuela de Medicina Veterinaria enviará un documento aparte con las correspondientes observaciones debido a que los académicos están trabajando en la propuesta de modificación del “Reglamento General de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional” enviada en consulta.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REMITIR AL M.SC. JOSÉ PABLO SOLÍS BARQUERO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y PROCESOS VINCULADOS A ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL OFICIO UNA-CIEMHCAVI-OFIC-334-2024, CON LAS OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL “REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- 7.3 **La instrucción UNA-VI-DISC-005-2024, Instrucciones para Programas, Proyectos y Actividades Académicas que cuentan con código presupuestario y aún no han sido refrendados.**

LAURA BOUZA MORA 08:59

Muy bien como tercer punto académico, este tercer y cuarto punto más que todo son informativos, pero me pareció importante traerlo aquí al Consejo son 2 circulares instrucción que giró la Vicerrectoría de Investigación la semana pasada, ya yo conversé con los señores subdirectores al respecto, entonces me parece importante que tanto don Juan Carlos como don Enrique estén al tanto de la situación.

Esta circular la 005 tiene relación con todos aquellos Programas, Proyectos y Actividades Académicas, que en este momento cuentan con código presupuestario pero que aún no han sido refrendados.

Recordemos que para poder formular el POA 2025 a algunos PPAA se les consignó manualmente un código presupuestario, de manera que pudieran incluirse en el POA de las unidades académicas. En este sentido, nuestra facultad tiene una situación especial en la escuela CIEMHCAVI con 3 proyectos que aún no han sido refrendados. De esos 3 proyectos, 2 los vamos a ver dentro de estas solicitudes académicas el día de hoy y nos quedaría un proyecto pendiente, esta circular lo que indica es que tienen tiempo de obtener el refrendo correspondiente al 15 de noviembre de este año. Nosotros cumpliríamos perfectamente con este tiempo porque nos queda el Consejo del 28, ya yo



conversé con don Jorge Salas y ese proyecto ya está casi listo para elevarse a Consejo de Unidad y luego al refrendo correspondiente, ya fue evaluado, ya tiene todos los criterios de evaluación, está nada más en este momento incorporando las observaciones que se le hicieron a la propuesta, entonces estaríamos cumpliendo con esta circular que lo que indicaba era al 15 de noviembre, se inactivaría los códigos presupuestarios de las propuestas que no tengan refrendo. No sería nuestro caso, porque CIEMHCAVI está a punto de solucionar y Medicina Veterinaria, los únicos proyectos que tiene pendientes en ese sentido son los que están concursando para FIDA, pero recordemos que eso es un procedimiento aparte y esas propuestas aún no tienen código presupuestario, entonces era únicamente con fines informativos.

7.4 La instrucción UNA-VI-DISC-006-2024, Instrucciones para responsables de Programas, Proyectos y Actividades Académicas en la plataforma del SIA2.

LAURA BOUZA MORA 09:02

Lo mismo pasa con la circular instrucción 006 de la Vicerrectoría de Investigación y aquí si tenemos a las dos unidades académicas en esta condición. Esto está relacionado con las actividades académicas y los proyectos que se gestionaron fuera del SIA el año anterior, que en este momento están en Estado Admisible y que tuvo que ser revisado por los responsables de los PPAA, porque si recordamos esto se hizo fuera de sistema, se subió como documento adjunto y fue la Vicerrectoría de Investigación la que se encargó de incorporar las propuestas al SIA2. Entonces, qué tienen que hacer los responsables del proyecto en este momento, tienen que ingresar al SIA2 y darle el check en la casilla a cada propuesta para que pase de Estado Admisible a Estado por Iniciar o a estado vigente en las propuestas que ya se están ejecutando. En el caso de CIEMHCAVI tenemos 2 proyectos, el 070 y el 090-2023 que están en esta situación y en el caso de Medicina Veterinaria tenemos 5 proyectos, el 056-23, el 069-23, el 094-23, el 152-23 y el 155-23 para todos estos proyectos tienen tiempo al 15 de noviembre para que el responsable del proyecto haga ese paso en el sistema. Ya no requiere acuerdo de Consejo porque ya lo tiene y tampoco requiere un referendo, porque ya lo tienen, es simplemente para que el proceso en el sistema se finalice.

No sé si tienen alguna consulta al respecto. Entonces, a los señores subdirectores se les envió un correo con esta lista de proyectos, el viernes 11 de octubre. Entonces, ellos ya están al tanto y ya con don Jorge he tenido más conversaciones y todo va viento en popa en lo que nos corresponde por el momento.

Tenemos entonces, en este momento ya propiamente gestión de PPAA. Entonces voy a compartir, me indican, por favor, si están viendo el documento.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:05

Si señora.

LAURA BOUZA MORA 09:05

OK, muchas gracias.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:05

Sí se ve.



7.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-260-2024, propuesta del proyecto Rehabilitación Cardiopulmonar fase 3 y entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) en usuarios con riesgo o secuelas de enfermedad cardiovascular y pulmonar.

LAURA BOUZA MORA 09:05

Muchas gracias.

Tenemos entonces tres solicitudes de refrendo de PPAA, dos de ellas corresponden a la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida.

En la primer solicitud es el acuerdo 260 y corresponde a la solicitud de refrendo para el proyecto 0128-24, que sería Rehabilitación Cardiopulmonar Fase III y entrenamiento interválico de alta densidad en usuarios con riesgo o secuelas de enfermedad cardiovascular y pulmonar.

Este proyecto ya tiene un código presupuestario que es el N240109. Este proyecto tendría una vigencia de 3 años, del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027. Estaría a cargo de la académica Grettel Villalobos, con un nombramiento de 10 horas. Este proyecto está relacionado con las áreas académicas, de docencia y extensión. No está adscrito a ningún programa y en el SIA2 se encuentra tanto la propuesta como la matriz de admisibilidad, y las matrices de evaluación.

Con respecto a este proyecto, hay que hacer una aclaración y así debe de consignarse en los considerandos y es que, dado que el módulo de solicitud de cambio del SIA2 aún no se encuentra vigente y en ejercicio, las observaciones que le hicieron a esta propuesta están incorporadas en un documento adjunto en la propuesta, así lo consignó el Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI, así lo debemos consignar nosotros en el momento en el que la solicitud de cambio estén abiertas, entonces se procederá a realizar las solicitudes correspondientes para incorporar las observaciones de fondo que le hicieron a la propuesta. Esto no se hizo con anterioridad porque el SIA2 no permite o no es tan flexible en cuanto a devolver a formulación, una propuesta y corríamos el riesgo de que si devolvíamos a formulación la propuesta ésta ya fuera rechazada ad portas por las veces en las que se ha modificado, entonces por eso es importante hacer esta aclaración, pero la propuesta cumple con todo lo solicitado para la aprobación y refrendo de propuestas, no sé si tienen alguna consulta.

Muy bien. Entonces, si estamos de acuerdo en refrendar la solicitud del acuerdo 260 de la Escuela CIEMHCAVI con la propuesta de proyecto 0128-24. Yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:08

De acuerdo

LAURA BOUZA MORA 09:08

Muy bien, 3 a favor.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:09

Yo me inhibo



LAURA BOUZA MORA 09:09

Don Juan Carlos se inhibe y si están de acuerdo en que el acuerdo quede en firme. De acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:09

De acuerdo

LAURA BOUZA MORA 09:09

Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-PRC3-OFI-16-2024, enviado por la Mag. Grettel Villalobos Víquez coordinadora responsable del proyecto denominado: “Rehabilitación Cardiopulmonar fase 3 y entrenamiento interválico de alta intensidad (HIIT) en usuarios con riesgo o secuelas de enfermedad cardiovascular y pulmonar”, código SIA 0128-24, quien tendrá una jornada de 10 horas pagas y la cual tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-260-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de proyecto antes mencionado.
3. Que las observaciones realizadas por el Concejo de Escuela se encuentran incorporadas en el documento, debido a que el Sistema SIA II, aún se encuentra en construcción, y que no se cuenta con la herramienta de: Solicitud de Cambio, las observaciones supra citadas no se visualizan en el sistema. En el momento en el que la solicitud de cambio esté abierta, entonces se procederá a realizar las solicitudes correspondientes para incorporar las observaciones de fondo que le hicieron a la propuesta.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO DENOMINADO: “REHABILITACIÓN CARDIOPULMONAR FASE 3 Y ENTRENAMIENTO INTERVÁLICO DE ALTA INTENSIDAD (HIIT) EN USUARIOS CON RIESGO O SECUELAS DE ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR Y PULMONAR”, CÓDIGO SIA 0128-24, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, ASÍ COMO LA JORNADA DE DIEZ HORAS PAGAS PARA LA MAG. GRETTEL VILLALOBOS VÍQUEZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



7.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-262-2024, propuesta del proyecto denominado: Grupo para la investigación educativa en ciencias del movimiento humano (GINEMOH).

LAURA BOUZA MORA 09:09

La segunda solicitud corresponde al acuerdo 262 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida y es la solicitud de refrendo para el proyecto 0114-24 Grupo para la investigación educativa en ciencias del movimiento humano (GINEMOH). Tiene código presupuestario, es el N240157. Este proyecto tendría una vigencia de 3 años, del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2027. El académico responsable es el doctor Jorge Salas, con un nombramiento de 10 horas. Este proyecto está relacionado con docencia e investigación y tampoco está adscrito a ningún programa por el momento. En el SIA2 se encuentra tanto la propuesta como la matriz de admisibilidad correspondiente y el conjunto de evaluaciones realizadas tanto por el evaluador externo como por las Vicerrectoría de Docencia y de Investigación. Esta propuesta cumple con todo lo solicitado, no sé si tienen alguna consulta.

Muy bien, quienes están a favor entonces de aprobar y de refrendar el acuerdo 262 de la Escuela CIEMHCAVI para el proyecto 0114-24 sírvanse levantar la mano.

Muy bien, 3 a favor.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:11

Me inhibo

LAURA BOUZA MORA 09:11

Don Juan Carlos se inhibe y si están de acuerdo en que este acuerdo, este refrendo queda en firme.

Sería unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta de proyecto académico enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera responsable del proyecto denominado: "Grupo para la investigación educativa en ciencias del movimiento humano (GINEMOH)", código SIA 0114-24, quien tendrá una jornada de 10 horas pagas y la cual tendrá una vigencia comprendida del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027.
2. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-262-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la propuesta de proyecto antes mencionado.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno



ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA PROPUESTA DEL PROYECTO ACADÉMICO DENOMINADO: “GRUPO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO (GINEMOH)”, CÓDIGO SIA 0114-24, EL CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA COMPRENDIDA DEL 01 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027, ASÍ COMO LA JORNADA DE DIEZ HORAS PAGAS PARA EL DR. JORGE SALAS CABRERA, RESPONSABLE DEL PROYECTO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 7.7 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-336-2024, propuesta de la actividad puntual Divulgación del quehacer del Laboratorio de Micología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional.**

LAURA BOUZA MORA 09:11

Como última solicitud académica tenemos el acuerdo 336 de la Escuela de Medicina Veterinaria, es la solicitud de refrendo de una actividad académica, es la 0450-24 Divulgación del quehacer del Laboratorio de Micología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional. Aquí hay que hacer una aclaración porque la propuesta tiene como fecha de inicio el primero de julio; sin embargo, no puede tener una fecha de inicio anterior al refrendo y entonces se le solicitó a la Escuela de Medicina Veterinaria al Consejo, modificar el acuerdo para que la vigencia de esta actividad académica sea del 15 de octubre del 2024 al 31 de diciembre del 2025. La académica responsable es la Dra. Alejandra Calderón. Este nombramiento de 10 horas no se va a reflejar en la actividad de académica puntual, sino que se refleja en la carga que la Dra. Calderón tiene en el Programa Académico Hospital Veterinario. Entonces no hay problema con la ejecución de la actividad académica en términos del nombramiento de la académica en esta actividad, con fecha posterior a lo que ella había planteado, esta actividad académica está relacionada con las áreas de docencia y extensión y en el SIA2 está tanto la propuesta que está adscrita al Programa Hospital Veterinario como la matriz de admisibilidad.

Recordemos que al ser una actividad académica, la admisibilidad y evaluación de la propuesta se hace en una sola matriz que corresponde a la subdirección de la unidad académica, hacer esa revisión. En este momento esta actividad cuenta con todos los requisitos necesarios y entonces les consulto a quienes estén a favor o si tienen alguna, perdón, si tienen alguna pregunta a este acuerdo.

Entonces, quienes estén a favor de refrendar este acuerdo 336 de la Escuela de Medicina Veterinaria sírvanse levantar la mano. Muy bien, 3 a favor.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:14

Yo me inhibo.

LAURA BOUZA MORA 09:14

Don Enrique se inhibe, muchas gracias y si están de acuerdo en que queda en firme. Sería unánime.



CONSIDERANDO:

1. La propuesta de actividad puntual presentada por la Dra. Alejandra Calderón Hernández, responsable de la actividad denominado: “Divulgación del quehacer del Laboratorio de Micología de la Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional”, código SIA 0450-24, con una vigencia del 2 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, con una jornada de 10 horas pagadas por medio del Programa Hospital Veterinario.
2. El acuerdo UNA-EMV-ACUE-336-2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual aprueba la propuesta de actividad puntual antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 3.
TOTAL: Tres votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD PUNTUAL TITULADO “DIVULGACIÓN DEL QUEHACER DEL LABORATORIO DE MICOLOGÍA DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, CÓDIGO 0450-24, CON UNA VIGENCIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DRA. ALEJANDRA CALDERÓN HERNÁNDEZ, CON UNA JORNADA DE 10 HORAS PAGADAS POR MEDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO HOSPITAL VETERINARIO AL CUAL ESTÁ ADSCRITA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

LAURA BOUZA MORA 09:14

Muy bien. Con esto terminamos los asuntos académicos y nos vamos entonces al punto del resumen de la correspondencia.

ARTÍCULO VIII Correspondencia.

LAURA BOUZA MORA 09:14

Muy bien. Tenemos entonces como primer punto:

- 8.1 El acuerdo UNA-FCTM-ACUE-382-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual se acuerda:



A. "SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO Y AL CONSACA LA INTERVENCIÓN URGENTE PARA QUE SE EJECUTE:

- LA ANULACIÓN INMEDIATA DE LA APLICACIÓN DEL ESTUDIO UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y DECANATOS DE FACULTADES Y CENTROS".
- INSTRUIR A LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION PARA QUE AQUELLAS SOLICITUDES QUE FUERON RECHAZADAS BASADAS EN EL ESTUDIO UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020 Y LAS FUTURAS SEAN RESUELTAS FAVORABLEMENTE HASTA EN TANTO EXISTA UN NUEVO ESTUDIO VIGENTE.
- INSTRUIR A LA VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION PARA QUE CADA ETAPA DEL ESTUDIO "ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES 2025-2030" RELACIONADO CON LAS OCHO UNIDADES ACADÉMICAS, BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Y DECANATO DE LA FCTM, REQUIERA DEL AVAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FCTM.

B. SOLICITAR A LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA UNA AUDITORÍA INTERNA AL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y CLASIFICACION Y VALORACION DE CARGOS DEL PDRH, ENFOCADO PRINCIPALMENTE AL PROCESO ESTUDIOS DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y OCUPACIONALES, CONSIDERANDO LOS PRONUNCIAMIENTOS SEÑALADOS EN ESTE ACUERDO".

Se toma nota.

8.2 El oficio UNA-PDRH-OFFIC-490-2024 de fecha 24 de septiembre de 2024, suscrito por la Licda. Paola Arguedas Chacón, directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, mediante el cual indica el criterio técnico del documento UNA-AOTCVC-ICRT-141-2020: "Estructuras organizativas y ocupacionales para unidades académicas y decanatos de facultades y centros."

Se toma nota.

8.3 El acuerdo UNA-JB-ACUE-724-2024 de fecha 27 de setiembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda:

"APROBAR A LA ACADÉMICA NIDRA ROSABAL VITORIA CEDULA 108200299, UN MONTO DE CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES (¢108.966,00), CON EL FONDO COMÚN DE LA JUNTA DE BECAS AÑO 2024, PARA QUE PARTICIPE AL EVENTO DENOMINADO "CONGRESO LATINOAMERICANO CON SENTIDO Y PERTINENCIA", DEL 01 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024, EN COSTA RICA, CON LA PONENCIA TITULADA "LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE



EXTENSIÓN COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES,
UN AULA ABIERTA PARA ESTUDIANTES”, MODALIDAD VIRTUAL.”

Se toma nota.

8.4 El acuerdo UNA-JB-ACUE-736-2024 de fecha 30 de setiembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda:

- A. APROBAR LA SOLICITUD DE BECA A FAVOR DEL FUNCIONARIO LUIS MARIO ROMERO VEGA, PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DOCTORALES EN EL PROGRAMA DE POSGRADO EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ZONÓTICAS EN EL INSTITUTO EN PATOLOGÍA, EN LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA VETERINARIA (TIHO) EN HANNOVER, ALEMANIA.
- B. AVALAR LA BECA CONSISTENTE EN: PERMISO SIN GOCE DE SALARIO Y PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONAL DE LA JUNTA DE PENSIONES Y SOCIEDAD DE SEGUROS DEL MAGISTERIO NACIONAL POR UN MONTO TOTAL DE CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO COLONES CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (¢14.221.251,27) DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2028”.

Se toma nota.

8.5 El acuerdo UNA-JB-ACUE-748-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, presidente de la Junta de Becas, mediante el cual se acuerda:

- A. APROBAR A LA FUNCIONARIA KAREN LUCÍA VEGA BENAVIDES CEDULA 113740975, UN MONTO DE SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA COLONES (¢783.780,00), POR MEDIO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CORTOS DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL QUEHACER UNIVERSITARIO, ASIGNADOS POR PARTE DE LA JUNTA DE BECAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024 PARA QUE PARTICIPE DEL EVENTO DENOMINADO “CURSO INTENSIVO DE MICROCIRUGÍA VETERINARIA Y ESTANCIA NO REMUNERADA”, DEL 17 Y 21 DE OCTUBRE DE 2024, EN MONTERREY, MÉXICO, MODALIDAD PRESENCIAL.

Se toma nota.

Ese sería la correspondencia que teníamos para hoy.

Sí, Beatriz.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:18

Laura, hace un rato llamó Don Álvaro Madrigal y se disculpa porque tuvo que cancelar la visita porque no cuenta con el permiso del TEUNA todavía.



LAURA BOUZA MORA 09:18

OK, perfecto. Gracias Beatriz, por informarnos.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:19

Con gusto.

LAURA BOUZA MORA 09:19

Adelante.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:19

Yo quisiera perdón doña Laura, que me repitiera el punto 8.2.

LAURA BOUZA MORA 09:19

8.2, OK Beatriz.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:19

Sí, de la correspondencia.

LAURA BOUZA MORA 09:19

Beatriz si nos comparte, por favor.

El 8.2 es el oficio del Programa de Recursos Humanos.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:19

Sí.

LAURA BOUZA MORA 09:19

Ese documento lo tenemos en las carpetas, en los archivos de este Consejo.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:19

Es que casi me mata el susto, porque pensé que venía otro nuevo, porque ese documento fatal y otro más, era para confirmar la fecha de envío y la fecha del documento. Gracias.

LAURA BOUZA MORA 09:19

Sí, con mucho gusto. No, no viene nada del Programa de Recursos Humanos.

Más bien abro un paréntesis para comentarles que este documento ha generado cualquier cantidad de reacciones a nivel de la universidad, son muchas las instancias académicas, no solo facultades sino escuelas que están tomando acuerdo al respecto y también llegó al Consejo Universitario el asunto entonces también el Consejo Universitario, está tomando cartas en el asunto y solicitando las aclaraciones correspondientes.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:20

Está este y está el otro también para lo que sería Áreas verdes.

LAURA BOUZA MORA 09:20

De cargas académicas.



JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:20

No, para áreas verdes, o sea, creo que es el de administrativo de puestos administrativos hay otro que es para áreas verdes y para áreas, en este caso conserjería, que está igual o peor porque todas son variables que definitivamente usted por más que se esfuerce no puede cambiar, y eso implica entonces que es una especie de amarra para que siempre las cosas sean como son o sea, no hay cambio, posibilidad de cambio y aparte de eso, las variables no son las ideales, por decirlo de una manera.

LAURA BOUZA MORA 09:21

Correcto. Sí, yo estuve el viernes en una sesión de la Comisión del Reglamento de unidades académicas y eso se discutió ampliamente, porque es algo a lo que el Consejo Universitario le debe de prestar atención inmediata. Documentos como este están dejando en indefensión a las unidades académicas, porque las clasifica y en A, B y C con unos criterios que no tienen ni pies ni cabeza. Entonces cualquier cosa, que tenga noticias, pues los mantendremos informados, pero sí son documentos que han calado muchísimo y que están haciendo eco en el Consejo Universitario también.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:22

Si lo que debería calar ahí es que son documentos ya de más de 5 años, bueno, este otro creo que es del 2020 o el de Consejerías del 2020, este es del 2018, si no me equivoco y de nadie se dio cuenta de la magnitud del documento, lo que implica que universitario no estamos leyendo ni lo que nos están mandando o no estamos entendiendo lo que nos están mandando, es un llamado de atención a lo interno, pero también deberíamos de tenerlo claro a lo externo en términos de otras unidades, otras facultades, etcétera, etcétera, porque pareciera que nadie se dio cuenta o el documento no lo enviaron como se debió para exactamente no sé cuál, cuál de las dos cosas pasó porque no era en ese momento este..

LAURA BOUZA MORA 09:22

Correcto. Exactamente. No se socializó.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:22

O no, fui partícipe de la situación, pero sí es importante tenerlo en cuenta para futuro, porque sí nos están pasando muchos documentos que en algunas ocasiones les damos poca atención y que resulta que después nos complican más todo el proceso de universitario.

LAURA BOUZA MORA 09:23

Sí, en ese sentido, don Juan Carlos, hay un documento que no llegó al decanato, pero que sí llegó a las unidades académicas porque iba dirigido a directores y es el de la carga académica, creo que es el artículo 12 del Reglamento de contratación. Entonces para que le pongan atención a ese documento y como el criterio lo solicitaron directo a las unidades académicas para que la unidad académica por favor se pronuncie al respecto porque venía dirigido a varios decanatos, no venía al Decanato de Salud, incluido ahí, pero sí los directores. Entonces, para que le presten atención.

JUAN GUTIERREZ VARGAS 09:23

Respecto a eso nos pronunciamos.



LAURA BOUZA MORA 09:23

OK, perfecto. Muchísimas gracias.

Creo que hemos agotado los puntos de agenda del día de hoy y no tenemos entonces la sesión a las 11:00 de la mañana.

Agradecerles la presencia y la participación en esta sesión número 18 que damos por concluida al ser las 9:24 minutos que tengan todos un buen día y un bonito inicio de semana, muchas gracias.

Dra. Laura Bouza Mora
Presidente a.i.
Consejo de Facultad

bnc